

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10313

S/. 0.50

Huaraz, 19 DE MAYO DEL 2023

VIERNES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

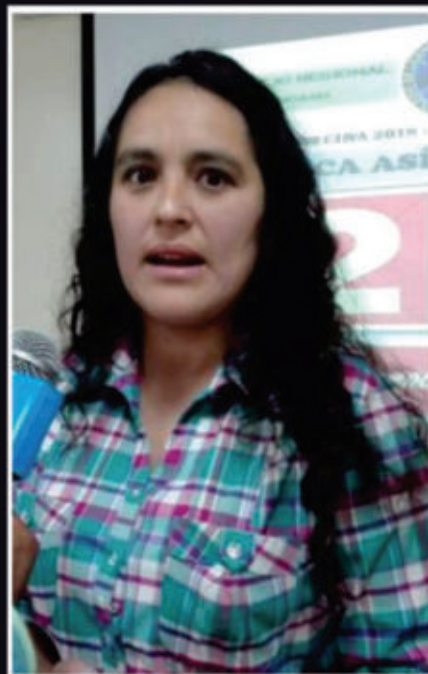
Operativo a vendedores de las inmediaciones del Mercado Central



Con la finalidad de mantener el orden, la limpieza y salubridad en la ciudad, la Municipalidad de Huaraz implementó un operativo multisectorial en cumplimiento de la normatividad vigente como Ordenanzas Municipales y el reglamento sanitario de funcionamiento de mercados de abastos.

CONDENAN A EX SUBGERENTE DE TURISMO DE LA MUNI HUARAZ

Rommy Segura Terrones se llevó dinero del carnaval huaracino



Reaparecen los "Marcas"

A balazos arrebatan 100 mil soles a empresario constructor



POSTGRADO
**ADMISIÓN
2023**



11

Requisitos
2023

Entrevista
personal

**04
Junio**

INSCRIPCIONES

del 10 de ABRIL al 27 de MAYO

ESCUELA
POSTGRADO

953828363

043 640020 Anexo 3131

cca-epg@unasam.edu.pe

Prolong. Simón Bolívar s/n - Villón - Huaraz

Admisión Postgrado Unasam

admisiónpostgrado.unasam.edu.pe

EDITORIAL

Muerte cruzada

En el Ecuador se produjo el cierre del Parlamento junto con el anuncio de elecciones anticipadas.

“He firmado el Decreto Ejecutivo 741, con el objetivo de disolver la Asamblea Nacional y solicitar al CNE que se convoque a elecciones”.

Con este texto, el presidente de Ecuador, Guillermo Lasso, estableció lo que se ha denominado “muerte cruzada”; es decir, el cierre del Parlamento y al mismo tiempo el fin de su Gobierno, tras el anuncio del adelanto de elecciones.

El día en que debía volverse a reunir la Asamblea para continuar con el debate del juicio político que se le seguía a Lasso por temas de corrupción, el mandatario decidió este cierre general de la institucionalidad política, lo que creó así una nueva causa de inestabilidad en el país hermano.

Desde el 2022, Lasso ya había sido blanco de pedidos reiterados de vacancia.

Con una oposición mayoritaria en la Asamblea Nacional y gran parte de las organizaciones sindicales e indígenas en contra, la situación nunca le fue favorable.

Los congresistas cuestionaron leyes para flexibilizar el empleo y una nueva reforma fiscal, entre otras propuestas del Ejecutivo.

Además, Ecuador enfrenta una creciente ola de inseguridad ciudadana, por el aumento de la criminalidad, y los motines en las cárceles, que mantienen en zozobra a los ecuatorianos.

El presidente Lasso ha invocado a la grave crisis política y a la conmoción interna como causales de su pedido de cierre de la Asamblea Nacional —que se cumplió de facto, con el ingreso de las fuerzas armadas para mantener el control del recinto— y las elecciones anticipadas, que deberían realizarse en tres meses.

La oposición ha señalado que no existe conmoción social y ha pedido a la instancia constitucional que anule la medida.

Lasso había comparecido ante la Asamblea para señalar su inocencia en una acusación por peculado que se le estaba siguiendo y que dio pie para que se le abriera un juicio político, de pronóstico reservado, porque se requerían 92 votos —es decir dos tercios del Pleno— para destituirlo.

Ayer debía proseguir el debate, pero se clausuró ese poder del Estado.

En América Latina, la reacción ante el anuncio del cierre del Parlamento y la convocatoria a elecciones anticipadas fue recibida con posiciones divididas. Hubo quienes denunciaron que se trataba de un golpe de Estado.

La postura peruana fue de respaldo a Lasso, por haber usado un mecanismo constitucional.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

FRENO AL VANDALISMO

“Conviene recordar la gravedad de los incidentes que se produjeron durante esas refriegas callejeras: intento de tomar de aeropuertos y destrucción de infraestructura...”.

“... la protesta no debe vulnerar, transgredir o violentar derechos fundamentales y constitucionales como la vida, la integridad personal, la seguridad pública, el libre tránsito o la propiedad”



La Corte Suprema ha dictado sentencia. Lo ha hecho en un proceso de casación que, si bien reconoce la protesta “como un derecho implícito dentro de la libertad de expresión y la libertad de reunión”, precisa a renglón seguido que esta no debe vulnerar, transgredir o violentar derechos fundamentales y constitucionales como la vida, la integridad personal, la seguridad pública, el libre tránsito o la propiedad.

SIGNIFICATIVO PRECEDENTE

El fallo fue en el marco de un recurso interpuesto por cuatro condenados en 2019 por delito contra la seguridad pública.

Estas personas bloquearon la carretera hacia la mina Las Bambas, en Apurímac, e impidieron el paso de camiones que transportaban mineral. La decisión de la Suprema sienta un significativo precedente.

YA ERA HORA

Después de lo que los peruanos vivimos entre diciembre del año pasado —luego del amago golpista de Pedro Castillo— y febrero de este año, podemos decir que ya era hora de que se hiciera jurisprudencia con un planteamiento de esta naturaleza.

EL VANDALISMO CAMUFLADO DE PROTESTA

Y conviene recordar la gravedad de los in-

cidentos que se produjeron durante esas refriegas callejeras: intento de tomar de aeropuertos y destrucción de infraestructura, tanto así que el aeropuerto de Juliaca estuvo inoperativo durante meses.

La quema de comisarías y sedes judiciales, ataque a viviendas de autoridades, incursión vandálica en minas y otros centros de producción privados, apedreamiento de ambulancias, bloqueos prolongados de vías, y un largo etcétera.

DELITOS GRAVES Y FLAGRANTES

Todos ellos —como en su momento señaló con claridad Perú21— delitos graves y flagrantes, que facultaban a las autoridades a intervenir y enfrentar a las muchedumbres enardecidas, para evitar males mayores. Sin que tal intervención, desde luego, implique para nada caer en abusos o en un empleo desmedido de la fuerza.

APLICAR LA LEY A QUIENES DESAFÍAN EL ORDEN PÚBLICO

Es que ese es justamente el camino: aplicar la ley a quienes desafían el orden público con la intención manifiesta de dañar propiedad pública o privada —poniendo en riesgo la vida humana en ese trance delictivo— y de atropellar derechos fundamentales de la ciudadanía.

CON LA LEY EN LA MANO

Analistas y jurisperitos coincidirán en que la sentencia de la Suprema llega en un momento adecuado, pues desde el sur del país ya se anuncian nuevas medidas de fuerza que seguramente vendrán acompañadas de las consabidas turbamultas e intentonas vandálicas. La democracia podrá defenderse ahora con la ley en la mano, una ley ahora aggiornada para las circunstancias que vive el Perú.

Walter Albán: “Congreso ya controla la Fiscalía, el TC, el Sunedu, y ahora la Defensoría del Pueblo”

En “Grado 5”, el abogado Walter Albán cuestionó “el avasallamiento” de las instituciones por parte del Congreso y la elección del nuevo defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez

El conductor de “Grado 5”, David Gómez Fernandini, conversó con el ex defensor del Pueblo, Walter Albán, respecto a la irregular elección que hizo el Pleno del Congreso del nuevo titular de esta entidad encargada de proteger los derechos de las personas y la comunidad.

En ese sentido, Albán responsabilizó a la mayoría del parlamento de pretender cooptar las instituciones, tal y como ocurrió en la década de los 90 durante el gobierno de Alberto Fujimori.

“Hay un avasallamiento de la institucionalidad democrática, como ocurrió en el régimen fujimorista.

Siguen con el mismo patrón de corromper por todas partes y tener el control de todas las instituciones.

Ya sienten que controlan el Ministerio Público a través de la fiscal de la Nación, tienen un TC a la medida y ahora a la Defensoría del Pueblo”, sostuvo Albán durante la emisión del programa “Grado 5”.

Asimismo, el abogado indicó que la elección del defensor del Pueblo se ha ido desnaturalizando por los cambios normativos que se hicieron en el Congreso, debido a que ya no se requiere un concurso público, sino que se efectúa a través de invitaciones.

“No invitan a personas con reputación, integridad o independencia.

Cada quien invita a quien le da más confianza y entonces,

ahora, nos encontramos en un contexto, donde nos gobierna un Congreso bajo un mercado persa, que trafica por debajo de la mesa para beneficiarse ellos mismos.

Pretenden quedarse hasta el 2026 y, por eso, comenzaron con el control de las instituciones”, agregó.

Albán, quien fue el defensor del Pueblo durante el periodo 2000-2005, advirtió que el siguiente objetivo del Congreso es cooptar el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Proceso Electorales.

Sin embargo, refirió que la “fibra moral” de los peruanos no tolerará esta práctica antidemocrática.

“Hay que defender la independencia, el apego a la constitución y la protección de derechos humanos.

La fibra moral de peruanos debe llevarnos a entender que no podemos permitir que mafias apoderadas del Congreso puedan continuar haciendo lo que les da la gana, beneficiándose ellos.

Hay más razones para articular movilizaciones en el país con banderas como la renuncia de Dina Boluarte y elecciones generales”, sentenció. (la-republica.pe)



FIMSAC
TUNLAND G7
ADVENTURE

FOTON

4x2
4x4

Aros de aleación | Frenos ABS + EBD | Turbo Diesel Intercooler | Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Hidrandina inicia campaña de facilidades de pago para evitar corte de luz



Empresa anunció que usuarios pueden pagar la inicial del 10% fraccionado hasta en 18 meses. Hidrandina informó sobre la presencia de clientes con deudas

por recibos vencidos que han superado los 8 meses. Ante ello, reinició su campaña de facilidades de pago para evitar la suspensión del servicio y el retiro de la conexión, lo que sufragaría mayores costos.

Para ello, los usuarios de Cajamarca, La Libertad y Áncash solo deberán comunicarse a través de las diversas plataformas de atención al cliente y solicitar una evaluación con el propósito de fraccionar su deuda.

Requisitos. Podrán aplicar a este beneficio clientes que cuenten con tarifas residenciales y clientes con tarifas no residenciales (BT5B y BT5BR). Los pagos mínimos serán acordes a la deuda que mantienen con la empresa, de esta forma, los usuarios podrán abonar cuotas iniciales del 35% al 10% de la deuda según sea el caso y la diferencia deberá ser fraccionada y saldada

en cuotas.

Por ejemplo, si el cliente mantiene una deuda por debajo de los mil soles, puede pagar una inicial mínima del 10% y fraccionar el saldo hasta en 18 cuotas.

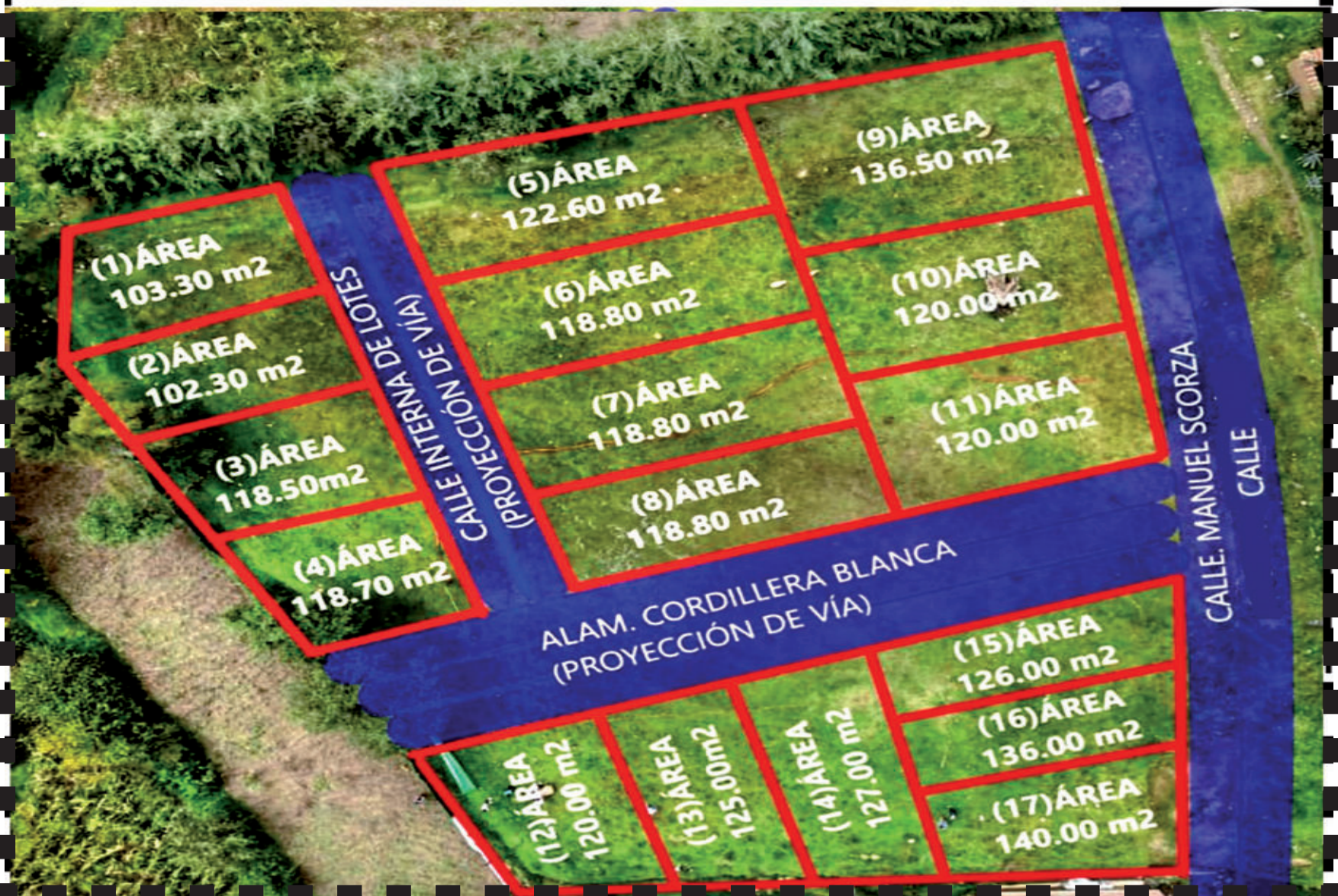
Asimismo, si la deuda es de \$/ 1,001 hasta \$/ 5,000, el usuario pagará una inicial del 15% y el saldo de deuda podrá ser fraccionado hasta en 15 cuotas mensuales. En caso la deuda sobrepase los 5 mil soles, la inicial será del 20% y la fracción en 12 cuotas mensuales.

El financiamiento puede concretarse en las oficinas de atención al cliente de lunes a viernes de 8 de la mañana a 2 de la tarde y desde su casa a través de la Plataforma de Video Gestión ubicada en la página web <https://hidrandina.telenmundo-distriluz.pe/>, disponible de lunes a sábado las 24 horas del día. (NP Hidrandina)

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LUNA AZUL
Código: 03-00002-23
Fecha y hora de presentación: 03/01/2023, 08:15
Hectáreas: 300
Titular: FLOR MARGARITA CONDOR SILVA

Distrito(s): BUENA VISTA ALTA
Provincia(s): CASMA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 966	809
2	8 963	809
3	8 963	808
4	8 966	808

Lima, 11 ABR. 2023



Mauf

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Blindaje a Los Niños: Congreso salvó de la suspensión a 4 acciopopulistas



Pleno rechazó el informe final de la SAC que recomendaba denunciar penalmente y suspender a los congresistas Raúl Doroteo, Darwin Espinoza, Elvis Vergara y Jorge Flores Ancachi por el caso Los Niños.

Al igual como ocurrió con la recomendación de la Comisión de Ética para suspender a 4 congresistas de Acción Popular, señalados como presuntos integrantes de Los Niños, el Pleno blindó —este jueves 18— a los parlamentarios Raúl Doroteo, Darwin Espinoza, Elvis Vergara y Jorge Flores Ancachi, de un nuevo pedido —esta vez presentado por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) — para que sean separados de sus labores como congresistas mientras afronten sus investigaciones a nivel del Ministerio Público y eventualmente del Poder Judicial por este caso.

El futuro político de los 4 acciopopulistas se definió a través de votaciones individua-

les de la siguiente manera en el Pleno. En una primera ronda se rechazó acusar penalmente a los parlamentarios, por lo que ya no dio a lugar suspenderlos mientras duren las investigaciones.

Raúl Doroteo 37 votos a favor, 44 en contra y 4 abstenciones Al archivo

Darwin Espinoza 37 votos a favor, 43 en contra y 5 abstenciones A archivo

Jorge Flores Ancachi 38 votos a favor, 43 en contra y 6 abstenciones A archivo

Elvis Vergara 39 votos a favor, 42 en contra y 5 abstenciones Al archivo

De acuerdo al informe final de la SAC, elaborado por la congresista Norma Yarrow, de Avanza País, se recomendó acusar por los presuntos delitos de organización criminal y tráfico de influencias a los 4 acciopopulistas.

Esto también fue sometido a votaciones individuales. El resultado fue que el Pleno le dio luz verde al Ministerio Público para que proceda con su labor fiscal contra los parlamentarios por el caso Los Niños. (larepublica.pe)

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINERA TUCTUBAMBA
Código: 03-00463-22
Fecha y hora de presentación: 23/12/2022, 10:51
Hectáreas: 225.9729
Titular: ALDAIR VALENTIN ARIAS SOCA

Distrito(s): CABANA / TAUCA
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 067 000.00	170 000.00
2	9 064 000.00	170 000.00
3	9 063 994.37	169 269.84
4	9 066 994.04	169 223.68

Lima, 04 ABR. 2023



Mauf

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: KHALESSIA II
Código: 03-00014-23
Fecha y hora de presentación: 06/01/2023, 15:21
Hectáreas: 345.7634
Titular: ALDAIR VALENTIN ARIAS SOCA

Distrito(s): TAUCA
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 064 000.00	170 000.00
2	9 059 000.00	170 000.00
3	9 058 994.94	169 347.11
4	9 063 994.37	169 269.84

Lima, 04 ABR. 2023



Mauf

MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Reaparecen los "Marcas"



el empresario, junto a un amigo y su menor hijo, se desplazaba como copiloto en un auto por Santa, con rumbo de su domicilio, cuando un vehículo de color crema le cerró el paso.

De inmediato aparecieron tres sujetos a bordo de una moto y, con disparos y amenazas con armas de fuego, le obligaron a entregar el dinero.

Con el botín en malo, los delincuentes huyeron rumbo a la carretera Panamericana Norte. La Policía montó el plan cerco y rastillaje, teniendo como resultado el hallazgo de la moto usada en el atraco.

El vehículo menor estaba al lado norte del río Santa, jurisdicción del distrito liberteño de Guadalupe. No tenía placa y en la zona no había rastro de los asaltantes. (M.E. - RSD Noticias).

A balazos arrebataron 100 mil soles a empresario constructor

Cuatro sujetos armados a bordo de un auto y una motocicleta siguieron, interceptaron, amenazaron y arrebataron la cantidad de 100 mil soles a un empresario constructor.

Según la denuncia policial, el empresario había retirado la fuerte suma de dinero de la sede del banco BBVA y se dirigió hacia Santa en su vehículo junto a su esposa y un amigo.

La víctima de 30 años es un economista, cuya identidad mantendremos en reserva por razones de seguridad. Según la denuncia policial,

Según la denuncia policial,

Gerente Municipal supervisa obras de mantenimiento mobiliario urbano



El gerente municipal de la comuna huaracina, Fernando Córdova Buitrón viene supervisando la ejecución del proyecto de mantenimiento mobiliario urbano, que tiene como zonas beneficiadas entre las calles de; Jr. Sal y Rosas, Jr. San Martín, Jr. Juan De La Cruz Romero y Jr. Simón Bolívar del distrito azul.

La obra que se desarrolla por administración directa con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, tiene una inversión de S/724,700.26 soles. (Ronald Montoro Yopla)

Comisión de Acceso a la Justicia de la CSJAN desarrolló itinerancia en Pampas Chico



Especialistas de diferentes instituciones ofrecieron información a los/as pobladores/as.

La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), a cargo del juez superior titular, doctor Raúl Serafín Rodríguez Soto, el viernes 12 del corriente, llevó a cabo una Campaña de Justicia Itinerante en el distrito de Pampas Chico (Recuay).

El evento se inició con el izamiento del Pabellón Nacional a cargo del magistrado Rodríguez Soto, quien en su alocución subrayó que es natural de esta localidad; al tiempo de expresar su satisfacción de retornar a su pueblo natal como miembro de la judicatura.

Por otro lado remarcó que los jueces y las juezas imparten justicia en nombre del pueblo y que están comprometidos con la lucha contra la corrupción y la inseguridad ciudadana.

Posteriormente, el señor Modesto Eulalio Rivera Juan de Dios dio la bienvenida a su jurisdicción a la comitiva de la CSJAN.

De acuerdo a la información de los organizadores en esta actividad se atendieron a un total de 72 ciudadanos/as, quienes recibieron orientación a cargo de la doctora Nancy Maritza Torres Amado, magistrada del Juzgado Mixto de Recuay.

Asimismo, en la Institución Educativa "Virgen de Fátima" se llevó a cabo una charla sobre cultura jurídica y derechos, a cargo del profesor César Manuel Rodríguez Soto, exdirector de la Dirección Regional de Educación de Ancash.

De igual forma en el auditorio de la Municipalidad de Pampas Chico el magistrado José Luis La Rosa Sánchez Paredes, juez superior de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la CSJAN, y el coronel (r) PNP. Y abogado, doctor Alejandro Amador Ramos Sumos, dictaron las conferencias "Prevención del delito de abigeato en las comunidades campesinas" y "Seguridad y arresto ciudadano, respectivamente.

La itinerancia contó con la participación de representantes de las Fiscalías Penal y de Familia de Recuay; del Ministerio de Justicia; de la Municipalidad de Pampas Chico; del Centro de Emergencia Mujer; de los órganos jurisdiccionales de Recuay y del colegio Virgen de Fátima. (NP Poder Judicial)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikarus Comunicadón

Con la finalidad de mantener el orden, la limpieza y salubridad en la ciudad, la Municipalidad de Huaraz implementó:

Operativo multisectorial a vendedores de las inmediaciones del Mercado Central de Huaraz



FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Con la finalidad de fiscalizar y controlar a los establecimientos instalados en las inmediaciones del mercado central Virgen de Fátima, la Municipalidad Provincial de Huaraz realizó un operativo multisectorial a través de la Gerencia de Servicios Públicos y Subgerencias de; Sanidad, Ecología, Control y Comercialización acompañados por la Fiscalía y la PNP.

MULTAS POR INFRACCIÓN A LA LEY

En esta oportunidad se multó diversos puestos de venta, que no contaban con la licencia de funcionamiento, certificado de fumigación, permisos para la colocación de carteles y toldos en la vía pública.

INCUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS

De la misma forma se actuó con los establecimientos que incumplían las normas sanitarias dis-

puestas en la Resolución Ministerial 282-2003-SA/DM, reglamento sanitario de funcionamiento de mercados de abasto.

FISCALÍA Y POLICÍA

Dichas acciones iniciaron a las 8:00 a.m. dónde el personal de la Sugerencia de Control y Comercialización, apoyados de las áreas de Sanidad y Salubridad, Ecología y Gestión Ambiental, Fiscalía y la Policía Nacional del Perú (PNP), se situaron hasta los alrededores para constatar el desarrollo de las actividades comerciales.

POLÍTICA DE GESTIÓN

Estos operativos vienen siendo ejecutados como política de gestión del alcalde de Huaraz, David Rosales Tinoco por mantener el orden y limpieza de la ciudad. En estricto cumplimiento a las ordenanzas municipales N° 028 - 2003, 016 - 2008, 0181 - 2019 y la sentencia del Tribunal Constitucional Exp. 02576 - 2008 - PC- TC.

(Ronald Montoro Yopla)



FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Condenan a ex subgerente de turismo de la Muni Huaraz



Rommy Segura Terrones se llevó dinero del carnaval huaracino

La ex subgerente de Desarrollo Turístico de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Lady Rommy Segura Terrones, fue

condenada a 4 años de prisión suspendida y al pago de reparación civil de 27 mil soles, luego de ser hallada culpable del delito de peculado doloso en agravio del Estado, tras apropiarse del dinero destinado a las festividades del Carnaval Huaracino 2017.

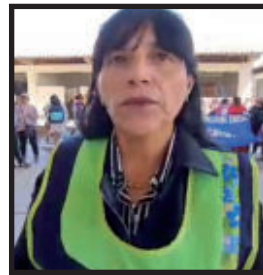
Según la investigación realizada por el fiscal adjunto

George Tony Chávez Julca de la Primera Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 089-2017/MPH-GM, de fecha 26 de enero de 2017, se le entregó dinero para la realización del Carna-

val Huaracino 2017, sin embargo a pesar de haberle solicitado la rendición de cuentas incluso con La carta N° 018-2018-MPH-GAF/G, de fecha 29 de enero de 2018, la licenciada Lady Rommy Segura Terrones, no entregó evidencia alguna del gasto que hizo con ese dinero.

Con las pruebas de la apropiación de caudales a las arcas de la Municipalidad, el representante del Ministerio Público logró que el Juzgado Unipersonal de Corrupción de Funcionarios del Poder Judicial de Ancash condene a la ex subgerente de Promoción Turística de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Huaraz Lady Rommy Segura Terrones, a cuatro años de pena privativa de libertad, suspendida en su ejecución por el periodo de 3 años, e inhabilitación para desempeñar cargo público por el periodo de cuatro años, además del pago de una reparación civil de más de 27 mil soles. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CEI de Nicrupampa cumple 51 años si local educativo



400 niños esperan con ansias sus aulas

Padres de familia del centro educativo inicial de Nicrupampa, muy molestos tomaron las insta-

laciones del local en construcción, que, por desidia de las autoridades, la empresa y la supervisión del proyecto, esta no se culmina.

El próximo mes de mayo la institución educativa cumple 51 años de funcionamiento y hoy los más de 400 niños no tienen aulas en donde estudiar por culpa de los técnicos del gobierno regional que no han solucionado los impases a lo largo de más de un año que va la ejecución. Los padres de familia, docentes y la dirección del plantel, denunciaron que el Gobierno Regional de Ancash, ofreció entregar la obra en el mes de abril del 2023,

pero esto no ha sucedido así y los padres exigen la pronta culminación de la obra.

De la misma manera los denunciantes han manifestado que nadie da la cara y la solución al problema se aleja más y más sin que los niños tengan ambientes buenos para seguir estudiando con las normas pedagógicas establecidas. Los quejosos han mencionado que no dejarán la medida de lucha emprendida, hasta que las autoridades entiendan que su reclamo es justo ante el olvido de las autoridades y el menosprecio a los 400 niños que estudian en la actualidad en módulos que cuando hace frío la temperatura baja preocupantemente y cuando hace calor, lo niños no pueden estudiar, (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Dejan libres espacios públicos invadidos

Independencia queda limpia de chatarras

Por disposición de la principal autoridad edil del distrito de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, se continúa con los operativos con el fin de recuperar los espacios públicos, áreas que por malas prácticas de algunos vecinos se viene dando desde años anteriores cuyas gestiones ediles no hicieron nada por recuperarlo en beneficio de la transitabilidad.

La Municipalidad distrital de Independencia, a través de la subgerencia de Participación Vecinal y Tránsito Vial y la subgerencia de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, realizó la limpieza de las vías públicas en toda la faja marginal del malecón norte del río Quillcay y el jirón. Prolongación Libertadores en el tradicional barrio de Patay Bajo, como parte de los operativos para recuperar los espacios públicos y viales. El abogado y subgerente de la comuna celeste Miguel Trinidad Huamán, dijo que, en estas actividades, se retiraron vehículos abandonados en las arterias pública y se limpiaron las calles, que estaban obstaculizadas con desmontes, maderas y materiales producto de reciclaje (cha-



tarras) materiales diversos de comerciantes y conductores de la zona que hacen mal uso de las vías de comunicación que imposibilitan el libre tránsito de vehículos y peatones.

Miguel Trinidad, dijo que los operativos se llevarán a cabo con mayor incidencia en toda la jurisdicción del distrito celeste y para el cual se ha emprendido acciones para concienciar a los vecinos y conductores a quienes se les debe de indicar fehacientemente que las vías públicas no son cocheras, áreas de parqueo y tampoco mercados informales que solo obstaculizan el libre tránsito. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.




Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHAGAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Huari cumple 202 aniversario de creación política

Actividades se cumplen con nutrido programa

En marco de las celebraciones por el 202° aniversario de creación política de la provincia de Huari, "Capital Ecológica del Perú", se realizó con éxito la elección y coronación de la "Señorita Flor de Huaganku 2023", con la participación de diversos distritos de la "Tierra Mishicankina". En el evento Yomely Rosmery Valdívila Canales, representante del distrito de Ponto fue elegida como la "Señorita del Festival de la Palta", a quien se le colocó la banda y corona a cargo del regidor de la Municipalidad Provincial de Huari (MPHi), Elmiger Aguirre Melgarejo. Asimismo, Yosmeli Yanet Sigüientes, representante del distrito de Cajay fue elegida la "Señorita del Festival de la Chirimoya", a quien se le impuso labanda y corona a cargo del teniente alcalde de la MPH, Hubert Bueno Cerna. De la misma manera, Lucelia Alarcón Espinoza, representante del distrito de Huacchis, fue elegida la "Señorita del Festival del Choclo", a quien se le colocó la banda y corona a cargo de la regidora de la comuna provincial, Diana Bernaldo Agüero.



Finalmente, Ximena Meyly Fonseca Valenzuela, representante del distrito de Chavín de Huántar fue elegida la "Señorita Flor de Huaganku 2023", a quien se le colocó la banda y corona a cargo del alcalde de la MPH, Ing. Lorgio Ríos Ocaña. Tras ganar el certamen, la "Señorita Flor de Huaganku 2023", manifestó que creará la Asociación de Mujeres Chavininas, para trabajar en actividades de emprendimiento, social, ambiental y cultural. Ayer con éxito y masiva participación se llevó a cabo el XXII Festival del Choclo, Chirimoya y el VI Festival de la Palta, poco después se cumplió con el evento "Copa Konchukos Huari 2023". (Arnaldo Mejía Bojórquez)

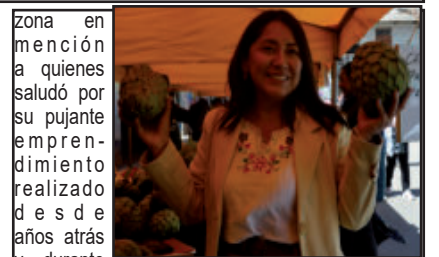
De la "Chacra a la Olla" una alternativa de desarrollo

Congresista Kelly Portalatino participó en evento ferial

La congresista ancashina Kelly Portalatino, estuvo presente y participó de la feria de la "Chacra a la Olla" que promueve el gobierno central a través de Agro Rural y MIDAGRI. La parlamentaria constantemente visita a los pueblos andinos de Ancash en donde se requiere la presencia de sus autoridades del Congreso de la República y estar al tanto de su problemática y también de su desarrollo.

Precisamente fue lo que halló durante su visita a la provincia de Huari en donde la población de la zona de los Conchucos rinde homenaje por el 202 aniversario de creación.

Durante su recorrido por la larga fila de stands, conversó con cada uno de los productores de la



zona en mención a quienes saludó por su pujante emprendimiento realizado desde años atrás y durante la época difícil de la pandemia. Los productores y agricultores, también dieron cuenta de sus necesidades y la ayuda para contar con más oportunidades que el Estado Peruano les puede otorgar y mejorar este impulso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

COMUNICADO

PUBLICACION DE LA NOMINA DE POSTULANTES APTOS QUE OBTUVIERON NOTA FINAL APROBATORIA

La Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en cumplimiento al cronograma de las Bases, da a conocer la nómina de postulantes aptos que obtuvieron nota final aprobatoria en la I Convocatoria-2023CSJAN-PJ del Proceso de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Ancash, de acuerdo al siguiente detalle:

Juez Nivel Primera Instancia Especialidad Mixto

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (50%)	EVALUACION CURRICULAR (25%)	EVALUACION ENTREVISTA (25%)	TOTAL	CONDICIÓN
1	LEON PAUCAR BERNAVE FAGUSTINO	32.5	20.25	15.18	67.93	GANADOR

Juez Nivel Primera Instancia Especialidad Penal

18.25

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (50%)	EVALUACION CURRICULAR (25%)	EVALUACION ENTREVISTA (25%)	TOTAL	CONDICIÓN
1	PADILLA RAMIREZ EDWIN DAVID	42.5	21.5	17.205	81.21	GANADOR
2	ARTEAGA CAMPOS ENRIQUE CAMILO	42.5	21.5	17.16	81.16	GANADOR
3	VIDAL ISIDRO NEUGITA OLINDA	38.5	23.5	17.16	79.16	GANADORA
4	COCHACHIN BONILLA YURI ALVIN	36.25	23.5	14.52	74.27	GANADOR
5	DIAZ ALVAN ROBERTO CARLOS	35	20.25	13.86	69.11	GANADOR

Juez Nivel Primera Instancia Especialidad Violencia Familiar - Sanción Penal

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (50%)	EVALUACION CURRICULAR (25%)	EVALUACION ENTREVISTA (25%)	TOTAL	CONDICIÓN
1	MINAYA HERRERA FAUSTINO FIDEL	46.25	21.75	16.86	84.86	GANADOR
2	JULCA PAULINO EDWIN	38.75	23.5	15.18	77.43	GANADOR
3	TOLENTINO JACOME ROSSANA	32.5	23.5	15.84	71.84	GANADORA
4	VILLACAQUI HUAMAN DIEGO ARMANDO	33.75	22.63	13.53	69.91	GANADOR

Juez de Paz Letrado

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS (50%)	EVALUACION CURRICULAR (25%)	EVALUACION ENTREVISTA (25%)	TOTAL	CONDICIÓN
1	MELGAREJO ROJAS YOSSELIN LIZETH	36.25	17.75	20	74	GANADORA
2	MACEDO ACHIC DELSY SILVIA	33.75	18	18.75	70.5	GANADORA
3	MENACHO RIVERA ORLANDO FORTUNATO	27.5	18.25	15.5	61.25	GANADOR
4	ESPINOZA AYALA AMOS JONATAN	28.75	16	15.25	60	GANADOR
5	AVALOS CRUZ JULIO MALKY	28.75	15.5	15.5	59.75	GANADOR
6	ALEJOS CARRERA RODRIGO	27.5	16.75	15	59.25	GANADOR
7	ARMAS ILDEFONSO VANESSA ALICIA	27.5	16.25	15.25	59	GANADORA

Juez de Paz Letrado Laboral

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACION TECNICA (50%)	EVALUACION CURRICULAR (25%)	EVALUACION ENTREVISTA (25%)	TOTAL	CONDICIÓN
1	MEJIA RASHTA JOSE CLAUDIO	37.5	17.5	16.75	71.75	GANADOR

Huaraz, 18 de mayo del 2023

LA COMISION DISTRITAL DE SELECCIÓN DE JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Firmado digitalmente por TARAZONA LEON Saby Percy FAU 20571436575 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2023 07:53:21 -05:00



Firmado digitalmente por MORENO MERINO Nelson Fernando FAU 20571436575 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2023 08:25:18 -05:00



Firmado digitalmente por JAVIER VALVERDE Luis Angel Noe FAU 20571436575 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2023 10:31:26 -05:00



Firmado digitalmente por COLOMA VILLEGAS Benjamin Uldarico FAU 20571436575 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2023 11:57:15 -05:00



Firmado digitalmente por GONGORA ORTIZ Henry David FAU 20571436575 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.05.2023 06:57:23 -05:00

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y CONFECCIÓN DE MERCHANDISING PARA EL MÓDULO DE SANCIÓN PENAL, EL MÓDULO DE PROTECCIÓN Y MÓDULO PENAL CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para la cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	16 de mayo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 17 al 18 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	19 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE:

- Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Especificaciones Técnicas:

https://drive.google.com/drive/folders/1_f2gk-QabkR0-QWEbFPHtHhK0SDktgT?usp=sharing

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/3gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

16 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL ANAQUEL MOVIL PARA EL ÁREA DE CUSTODIA Y GRABACIONES Y AUDIENCIAS EN LA SEDE CENTRAL Y LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR. (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para la cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	17 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 17 al 18 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	19 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar urgencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1ruuSbg7u4EMZJMW12a5id8pnQSk0tjhg/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 17 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

4500 MODELO 2023. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Otro revés para la izquierda chilena

El remozado órgano encargado de redactar la nueva Constitución del país austral tiene la responsabilidad de no repetir los yerros de su antecesor.



Más de 15 millones de chilenos acudieron a las urnas para elegir a los 50 miembros del Consejo Constitucional que deberá confeccionar una nueva Carta Magna para el país.

El resultado de los comicios ha sido sorpresivo, no tanto por las tendencias que trazaban los sondeos de opinión previos a la jornada electoral, sino porque el partido político más votado ha sido uno cuyo líder ha manifestado abiertamente estar en contra de un cambio de Constitución.

Con más del 99% escrutado, el Partido Republicano, liderado por el exdiputado José Antonio Kast, logró el 35% de los sufragios, lo que se traducirá en 23 asientos en el órgano encargado de elaborar la nueva Ley Fundamental.

Será, además, el único partido capaz de ejercer el derecho de veto (21 votos) en este foro.

Si a ello le sumamos los 11 asientos ganados por Chile Seguro, la coalición de partidos de la derecha tradicional entre los que se encuentran aquellos que apoyaron en su momento al expresidente Sebastián Piñera, la derecha chilena tendrá 34 representantes, cuatro más de los que se necesitan para proponer, aprobar o modificar las nuevas normas constitucionales.

Tienen en sus manos, dicho de otro modo, la responsabilidad de redactar la nueva Carta Magna del país sureño.

La izquierda, en el otro lado, ha sido la gran perdedora de este proceso.

Unidad para Chile, el partido político del presidente Gabriel Boric, logró el 28% de los sufragios, lo que le reservará 16 cupos en el Consejo Constitucional: no tendrá poder de veto.

Peor aún es el resultado obtenido por la coalición de centroizquierda Todo por Chile, que con el 9% de los apoyos no tendrá representante alguno.

Como sabemos, este es el segundo intento que Chile tendrá en los últimos años para tratar de cambiar su texto fundamental luego de que en el 2020 una mayoría de sus ciudadanos votase a favor de cambiar la Carta Magna vigente desde la dictadura de Augusto Pinochet en la década de 1980.

El primero de ellos naufragó estrepitosamente en setiembre

pasado cuando el 62% de los chilenos rechazó la propuesta de la anterior Convención Constitucional en un proceso que —tal y como el de ahora— ha dejado debilitada a la administración de Boric, que en ambos casos se la jugó por la opción que resultó perdedora.

Esta vez con el añadido de que el ganador de la jornada ha sido Kast, contra quien el actual mandatario se enfrentó en la segunda vuelta de las presidenciales del 2021.

Mal harían los nuevos representantes, por eso, en repetir los errores que llevaron a sus antecesores al fracaso y que, de alguna forma, les permitieron a ellos salir victoriosos en esta oportunidad.

Como recordamos, la Convención Constitucional encargada de preparar la propuesta rechazada por los chilenos el año pasado fue una copada en su mayoría por representantes de la izquierda radical e independientes (desembarazados de cualquier disciplina partidaria y con una atomización de intereses y propuestas que buscaron impulsar sin el respaldo de una mayoría de la población) y en donde otros sectores con arraigo en la sociedad chilena, como la derecha, estaban subrepresentados.

Así, el producto que emergió de este foro terminó siendo uno desproporcionadamente escorado hacia la izquierda y con postulados extremistas que ni siquiera los grandes sectores de chilenos que se hallan a favor de una nueva Constitución quisieron endosar.

Una lección de humildad para quienes creyeron que un cambio constitucional equivalía a una carta blanca para imponerles a las mayorías su determinada visión del mundo que, por lo visto, no era tan popular.

Y que en nuestro país quienes vienen impulsando irresponsablemente una asamblea constituyente para promover agendas particulares harían bien en tomar nota.

Los partidos ganadores de

la elección del domingo tienen, pues, la responsabilidad histórica de aprender esta lección y consensuar las reformas que ese país demanda.

Y lo que el país demanda es, a juzgar por los últimos resultados electorales (el de la semana pasada, pero también el de setiembre), una Constitución bastante menos radical de lo que quienes impulsaron su reelaboración quisieron hacer creer en un primer momento. (elcomercio.pe)

Municipalidad Distrital de Pueblo Libre
Proc. Huaylas - Dep. Ancash

"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE - HUAYLAS ANCASH"

OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO

Ante el Jefe de esta OREC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE HUAYLAS ANCASH Se Presentó la señora: YRENE CASALLO ALBA, con DNI N.º 09715423, Solicitando con fecha 04 de Abril del año 2023, la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento de su Finada Madre, No 225 (Doscientos veinticinco) del año 1944 cuyo titular es, FIDELA CIRILA ALBA donde se contempla error/ Omisión en el Segundo apellido materno de su Madre DICE:FIDELA CIRILA ALBA, DEBE DECIR : FIDELA CIRILA ALBA VEGA, SE RECTIFICA de acuerdo a lo establecido en la DI- 008 - DRC/001 2022

Se efectúa la Presente Publicación de conformidad con el Artículo 73 del Reglamento de Inscripciones del RENIEC.

Pueblo Libre 25 de Abril 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
Distrito de Pueblo Libre
Provincia de Huaylas - Departamento de Ancash

Romulo Daniel Milla
Romulo Domingo Daniel Milla
DNI N.º 32347261
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO N° 032-2023

La ciudadana **MARIELA ESTHER VENERO RODRIGUEZ**, mediante Expediente Administrativo N° 00004932, del 18 de Mayo del 2023, en su condición de Titular, solicita la Rectificación de su Partida de Nacimiento, al haberse consignado por error el nombre de la Madre y Declarante: Julia Vicenta Rodriguez Figueroa, cuando lo verdadero es: **Vicenta Juliana Rodríguez Figueroa**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 18 de Mayo del 2023.



SUCESIÓN INTESTADA (NC771)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de MARIS ADELA MAGUIÑA QUIJANO, viene solicitando la sucesión intestada de ELADIO MAGUIÑA GOMEZ, fallecido el 17 de Mayo de 2010, a favor de MARIS ADELA MAGUIÑA QUIJANO, MARIA ODALISCA MAGUIÑA QUIJANO, CARMELA DINA MAGUIÑA QUIJANO, LUZ CORPUS MAGUIÑA QUIJANO, y JUAN ELADIO MAGUIÑA QUIJANO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 05 de Mayo de 2023. DOY FE.



EDICTO

EXPEDIENTE N°501-2022-0-0201-JR-FC El Segundo Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ancash que Despacha la Juez Bessi Yohana Retuerto Tueros y la secretaria Linda Morales Cadillo; NOTIFICAN a los que pudieran tener interés en el proceso con el extracto de la resolución N° 02: **SE RESUELVE: ADMITIR** en la vía del proceso de conocimiento la demanda interpuesta por Maritza Vargas Giraldo sobre reconocimiento de Unión de Hecho mantenida con el extinto Edwin Feliciano Morales Carhuayo desde el 15 de octubre del 2013 al 18 de mayo del 2021, dirigiéndola contra la sucesión procesal..."



Asistente que no cobró offside en gol de Alianza ante Municipal fue suspendido indefinidamente

En el triunfo más reciente de Alianza Lima, el juez de línea Víctor Raéz no sancionó un claro fuera de juego en el segundo tanto de Carlos Zambrano. Por ello, tendrá que afrontar una sanción.



La victoria de Alianza Lima ante Deportivo Municipal ya empieza a dejar consecuencias para los protagonistas envueltos en la polémica.

Según se pudo conocer

en las últimas horas, el juez de línea Víctor Raéz, quien no sancionó el offside en el segundo gol de Carlos Zambrano, no volverá a dirigir un partido de la Liga 1 hasta nuevo

aviso.

Así lo dio a conocer el diario Líbero a través del periodista Gustavo Peralta.

Además de su fallo en el tanto que significó el 2-1

definitivo, la actuación de Raéz en el estadio Alejandro Villanueva también fue cuestionada por otros cobros dudosos de posiciones adelantadas.

Por este motivo, decidieron suspenderlo de forma indefinida.

La noticia se da a conocer poco después del pronunciamiento de Carmen Retuerto, presidenta de la Comisión Nacional de Árbitros (Conar).

La exréferi señaló hace poco que varios colegiados ya recibieron llamados de atención "bastante severos en algunos casos" por los diversos errores que se vienen produciendo en el Torneo Apertura a lo largo de las últimas semanas.

¿Cómo fue el gol de Carlos Zambrano en fuera de juego?

Sobre los 84 minutos del partido, el árbitro Edwin Ordóñez cobró un tiro libre para los íntimos por falta sobre Aldair Rodríguez.

El centro al área fue conectado por Hernán Barcos antes de que Zambrano anotara con remate de cabeza.

En la repetición de la jugada se aprecia claramente cómo el 'Pirata' está adelantado al momento del pase, por lo cual la acción debió invalidarse.

Más árbitros sancionados en la Liga 1

Según añadió Peralta, también se sancionó al juez de línea que anuló un tanto lícito de ADT ante Deportivo Binacional, por la fecha 2, así como al árbitro FIFA Augusto Mera

nández, quien dirigió el Alianza Atlético vs. Universitario.

En este último caso, el referi no solo fue castigado con su remoción para el juego Binacional vs. Sporting Cristal, sino que además también quedará 'congelado' a nivel internacional.

¿Cuál es el próximo partido de Alianza Lima?

El puntero del campeonato, Alianza Lima enfrentará a FBC Melgar este viernes 19 de mayo a las 6.30 p. m. (hora peruana) en el estadio Monumental de la UNSA por la fecha 16 del Torneo Apertura.

La transmisión de este choque estará a cargo de Liga 1 MAX y Liga 1 PLAY.

Universitario vs. César Vallejo: con varias bajas, el posible equipo titular de Jorge Fossati

El técnico crema tendrá que lidiar con la ausencia de importantes jugadores por suspensión tras lo ocurrido en Sullana. Conoce cómo saldría en el Monumental ante los poetas.

Universitario de Deportes tuvo una última fecha de la Liga 1 2023 para el olvido.

No solo perdió en su visita a Alianza Atlético de Sullana y prácticamente se le esfumaron las chances de ganar el Torneo Apertura, sino que además sufrió tres expulsiones que lo privarán de contar con importantes elementos de su equipo titular para el choque ante César Vallejo de esta jornada 16.

Por ello, el técnico Jorge Fossati tendrá que hacer 'malabares' para cubrir todos los puestos que quedaron vacíos.

Universitario vs. César Vallejo vía GolPerú: hora del partido por la Liga 1

2023

Nelson Cabanillas, Aldo Corzo y Rodrigo Ureña vieron la roja en la derrota de la 'U' y tendrán que cumplir su castigo de un cotejo sin jugar.

Además, Williams Riveros acumuló su quinta amarilla y tampoco estará disponible. En el caso de los poetas, Renzo Garcés quedará al margen por haber sido expulsado ante Alianza Lima.

Posible alineación de Universitario

Así saldrían los cremas: José Carvalho; Hugo Ancajima, Marco Saravia, Matías Di Benedetto, José Bolívar; Alfonso Barco, Martín Pérez Guedes, Andy Polo, Horacio Calca-

terra; Alex Valera, Emanuel Herrera.

Como lateral derecho iría Ancajima por Corzo; por izquierda, Bolívar en lugar de Cabanillas; en la zaga central, Saravia por Riveros; y en el medio campo, Barco por Ureña.

También volvería Valera por Rivera tras cumplir su suspensión.

Posible alineación de César Vallejo

Los trujillanos, por su parte, presentarían esta formación inicial. Carlos Grados; Carlos Cabello, Carlos Ascues, Saís Santibáñez, Jersson Vásquez; Aldair Fuentes, Frank Ysi- que; Facundo Rodríguez, Jairo Vélez, Ray Vanegas; Yorleys Mena. Cabello iría



por Garcés como defensa central.

¿A qué hora juegan Universitario vs. César Vallejo?

El partido Universitario vs. César Vallejo se disputará este viernes 19 de mayo, a partir de las 8.30 p. m., en el Estadio Mo-

numental 'U' Marathon. El choque corresponde a la jornada 16 del Torneo Apertura en la Liga 1 2023.